



Córdoba, 7 de Octubre de 2009

VISTA:

La renuncia presentada por **LUIS MARCELO FLORENSA** en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), interino del Instituto de Estadística y Demografía;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designado en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:


Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por el Magister **LUIS MARCELO FLORENSA** (Legajo N° 35382) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), interino del Instituto de Estadística y Demografía con retroactividad al 11 de Septiembre de 2009.

Art. 2º.- El Mgter. **FLORENSA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 734/2009


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LUIS MARCELO FLORENSA
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas